



Ilustre Municipalidad
de Buin
RECURSOS HUMANOS

BUIN, 25 AGO 2025

DECRETO ALC. N° 3099 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2654 del 24 de Julio de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Camilo Hernán Tobar Valenzuela, por prestación de servicios como Orientador Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Julio de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 528 del 18 de agosto de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Camilo Hernán Tobar Valenzuela, a la prestación de servicios como Orientador Vecinal, con cese de servicios el 14 de Agosto de 2025 (último día trabajado).

3.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 15 de Agosto de 2025 al contrato a honorarios suscrito con don **CAMILO HERNÁN TOBAR VALENZUELA**, Cedula de Identidad N° por prestación de servicios como Orientador Vecinal en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



SE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLA/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Bui Seguro
 - Presupuesto /SECPLA
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos